

Oficio de S. E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita la opinión del Senado a fin de proceder a la denuncia, por razones de Estado, del "Acuerdo entre la República de Chile y la República de Bolivia sobre Exención del Requisito de Visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio, adoptado por intercambio de notas, de fecha 13 de abril de 1995".

GAB. PRES. N° 1242/

ANT.: 1) Constitución Política de la República, artículo 54 N°1, inciso sexto.

2) Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 63.

3) Oficio N° 1.576 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, de 16 de julio de 1997.

MAT.: Solicita opinión.

SANTIAGO, 20 JUL 2016

**DE: MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**A: SEÑOR RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DEL H. SENADO**

1. En uso de mis facultades constitucionales, he decidido proceder a la denuncia, por razones de Estado, del "Acuerdo entre la República de Chile y la República de Bolivia sobre Exención del Requisito de Visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio, adoptado por Intercambio de Notas, de fecha 13 de abril de 1995".

2. Hago presente a V.E. que, de acuerdo a los procedimientos constitucionales aplicables, el indicado acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional, según consta en el Oficio N° 1.576, de 16 de julio 1997, de la Honorable Cámara de Diputados, que se acompaña.

3. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 N° 1 de la Constitución Política de la República, y en el artículo 63 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar la opinión del H. Senado.

Saluda a V.E.,